

REPORTE DE PRUEBAS DE TENSIÓN

Período del Reporte: Marzo 2019

*Elaborado por: María Cecilia Paredes Loza
Jorge Elías Córdor Pumisacho
Aprobado por: Laura Jiménez Astudillo*

1. RESUMEN EJECUTIVO

Las pruebas de tensión son una herramienta útil para determinar el requerimiento de capital adicional necesario para mantener la estabilidad del sistema ante un shock severo, ya sea de índole macro o micro prudencial.

Los ejercicios de estrés aplicados al sistema Financiero permiten estimar, para cada entidad de intermediación financiera, el nivel de pérdidas asociado a los escenarios de estrés, así como los requerimientos de provisiones adicionales y capital necesario para mitigar el impacto de los choques adversos y mantener la estabilidad financiera. Es decir, las pruebas de tensión (estrés), tienen por objeto medir las pérdidas potenciales en condiciones macro y/o micro extremas pero probables, que enfrentan los bancos, permitiendo a los supervisores bancarios calibrar los riesgos del sistema financiero.

Los resultados de las pruebas de tensión relacionadas con la solvencia muestran que, tanto en el escenario base estresado e hipotético, todos los tamaños, es decir bancos grandes, medianos y pequeños luego de las pruebas de tensión registran niveles de solvencia superiores al mínimo legal del 9%.

En las pruebas de tensión de liquidez se determina que todos los tamaños de bancos registran una resistencia de 3 meses, es decir que los bancos tienen un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad que puedan ser transformados en efectivo a efectos de enfrentar necesidades extraordinarias de liquidez en dicho lapso.

2. INTRODUCCIÓN

Durante la última década se registró un importante desarrollo de los modelos de macro stress testing (pruebas de tensión) como herramientas de apoyo a la administración de riesgos para configurar escenarios en el tiempo sobre la estabilidad y solvencia del sistema financiero. Las pruebas de tensión son una herramienta útil para determinar el requerimiento de capital adicional necesario para mantener la estabilidad del sistema ante un shock severo, ya sea de índole macro o micro prudencial.

Al monitorear estos entornos se permite al regulador actuar de forma preventiva mitigando riesgos y costos, tanto para el sistema como para una entidad en particular y alertando sobre resultados adversos imprevistos causados por distintos riesgos e informando sobre el capital necesario para absorber pérdidas en caso de alteraciones mayores.

Los ejercicios de estrés aplicados al sistema financiero permiten estimar, para cada entidad de intermediación financiera, el nivel de pérdidas asociado a los escenarios de estrés, así como los requerimientos de provisiones adicionales y capital necesario para mitigar el impacto de los choques adversos y mantener la estabilidad financiera. Es decir, las pruebas de tensión (estrés), tienen por objeto medir las pérdidas potenciales

en condiciones macro y/o micro extremas pero probables, que enfrentan los bancos, permitiendo a los supervisores bancarios calibrar los riesgos del sistema financiero

Las pruebas de tensión involucran uno o más de los siguientes análisis:

- *De sensibilidad: busca identificar las vulnerabilidades del sistema financiero ante cambios en variables financieras individuales.*
- *Análisis de escenarios: explora e identifica vulnerabilidades del sistema en escenarios que involucren cambios simultáneos en dos o más variables financieras.*
- *Análisis de contagio: investiga el impacto de un choque que se transmite de una entidad financiera individual al resto del sistema.*

En línea con lo expuesto, este documento presenta el marco metodológico utilizado por la Superintendencia de Bancos para la aplicación de las pruebas de estrés al sistema de bancos privados.

3. METODOLOGIA

Las pruebas de tensión se realizan tanto para medir el nivel de solvencia como para determinar el nivel de liquidez, antes y después de los ajustes con los supuestos considerados para efectuar dichas pruebas.

3.1. Pruebas de tensión de solvencia. Definición de escenarios base o estresado e hipotético

Las pruebas de tensión de solvencia parten del índice de solvencia actual (a la fecha de corte del análisis), el cual mediante varios supuestos que se detallan más adelante, permiten llegar al índice de solvencia final o estimado, para en función de sus resultados establecer aquellas instituciones que podrían caer en el índice de solvencia, bajo el mínimo legal del 9%.

Con el objetivo de analizar el impacto sobre el sistema financiero de cambios en las variables macroeconómicas, se construyen distintos escenarios (base o estresado e hipotético), introduciendo en el sistema shocks exógenos.

Los escenarios descritos se elaboran a partir de las perspectivas y proyecciones del desempeño de la economía (PIB) emitidas por entidades oficiales como el Banco Central del Ecuador. Así, para el año 2019, los valores de las variables macroeconómicas en los escenarios base o estresado y el hipotético se presentan a continuación:

Tabla No. 1: Supuestos para las Pruebas de Tensión

VARIABLES ECONÓMICAS	ESCENARIO BASE O ESTRESADO	ESCENARIO HIPOTÉTICO
PIB actual	5,3%	5,3%
PIB en crisis del año 2000	-8%	-8%
PIB actual estresado / hipotético	3,33%	-1,16%
Probabilidad de incumplimiento crisis 2000:		
Comercial	35%	35%
Consumo	28%	28%
Vivienda	25%	25%
Microcrédito	50%	50%
Incremento severidad		
Comercial	5%	6%
Consumo	5%	6%
Vivienda	5%	6%
Microcrédito	10%	12%
Variaciones tasas de interés		
Prime	1%	1%
Libor	1%	1%
Básica Banco Central		
Pasiva referencial	0%	0%
Activa referencial	0%	0%
Otras	1%	1%

Fuente: Dirección de Estudios y Gestión de la Información– Subdirección de Estadísticas y Estudios y BCE.
Elaboración: Dirección de Estudios y Gestión de la Información– Subdirección de Estadísticas y Estudios.

En el caso del escenario estresado se utiliza la previsión de crecimiento del Banco Central del Ecuador (como escenario favorable) y para el hipotético se utiliza la previsión de decrecimiento del FMI, como escenario desfavorable.

Para estimar tensión por solvencia, se mide el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el resultado económico.

3.1.1. RIESGO DE CREDITO

El riesgo de crédito se calcula a través de tres componentes fundamentales: la probabilidad de incumplimiento, la exposición al incumplimiento y la severidad de la pérdida.

Se supone que durante el período que abarca las pruebas de estrés, no se producen cambios en la estructura de los segmentos de la cartera de crédito, por lo que se mantienen fijos los porcentajes de participación de los créditos comerciales, de consumo, vivienda y microcrédito; y su clasificación de riesgo.

Para instrumentar el cálculo del riesgo de crédito se considera la estimación de los siguientes parámetros:

- Pérdida Esperada (actual):* Equivalente a la “Provisión” dividido para la “Cartera Bruta”.
- Probabilidad de Incumplimiento (PD):* Equivalente a la “Pérdida Esperada” (PE) dividido para la “Severidad de la Pérdida” (LGD).

- c) Se cuantifica la Exposición, es decir lo que debe el deudor en caso de incumplimiento.
- d) Se estima la severidad de la pérdida (es lo que perdería el acreedor en caso de incumplimiento del deudor), que según Basilea sería el 45% para cada segmento.
- e) Se calcula la correlación de las probabilidades de incumplimiento (Rho), en donde el 12% es la máxima correlación (100) y el 24% es la mínima correlación (0).

Existiendo la misma probabilidad de incumplimiento para la máxima y la mínima correlación, esto es, el 50%, entonces, se agrega la correlación máxima con la mínima esperada, ambas, en función a la pérdida de incumplimiento.

- f) Se estiman los parámetros a y b , necesarios para ejecutar las pruebas de tensión. El β en función a la probabilidad de pérdida y el α en base a la diferencia entre la probabilidad de pérdida en crisis y la situación actual dividida para la raíz de la probabilidad de incumplimiento Rho menos β , ajustada en función al PIB actual menos el PIB estimado en crisis.
- g) Para calcular las pruebas de tensión se estima primero el riesgo común para todos los portafolios, ajustando el PIB actual menos el estresado o hipotético y multiplicándolo para la suma de los parámetros α y β .
- h) Luego se estima la probabilidad de default (incumplimiento) estresada o hipotética (tensión).
- i) Después, en base del resultado de la probabilidad de default estresada o hipotética, multiplicada por la suma de la severidad y el incremento de la severidad se obtiene la pérdida esperada estresada o hipotética.
- j) Finalmente con el resultado de la pérdida esperada estresada dividida para la pérdida esperada actual relativa (de la fecha de corte de análisis) $- 1$, cuyo resultado multiplicado por el valor absoluto de la pérdida esperada actual o hipotética, se obtiene la estimación del crecimiento de la pérdida esperada de un segmento crediticio.
- k) El procedimiento descrito es similar para cada segmento de crédito (comercial prioritario y ordinario, productivo, consumo prioritario y ordinario, inmobiliario, vivienda de interés público, microcrédito), de tal manera que se agrega la pérdida esperada de cada uno para obtener la Pérdida Esperada Total por Riesgo de Crédito.

3.1.2. RIESGO DE MERCADO

A partir del cálculo de la duración modificada para cada tasa de interés de referencia y de la variación de dichas tasas definidas en cada escenario, se determina la variación en el valor de mercado de esos activos.

- a) En el caso de los instrumentos que no pagan cupón, la duración modificada se calcula como la relación anual entre la fecha de vencimiento menos la fecha de análisis cuyo resultado se divide para 360 días, el resultado obtenido a su vez se divide para 1 más la TIR, es decir se la divide entre 360 para calcular la duración modificada en años.*
- b) En el caso de instrumentos de tasa variable se aproxima la duración modificada al período que va entre el pago de un cupón y el siguiente.*
- c) En el caso de los bonos a tasa fija se utiliza la duración modificada de cada instrumento en función de la fecha de liquidación, fecha de vencimiento, cupón, rendimiento, frecuencia y tasa base.*
- d) Una vez determinada la duración de cada instrumento, para llegar a la duración del portafolio en su conjunto, se procede a la sumatoria del precio ponderado por la duración de cada instrumento, con lo cual se obtiene el Total de la Caída por Inversiones.*
- e) Luego se calcula el ponderador promedio de riesgo del portafolio de inversiones en función del nivel de riesgos de cada cuenta de inversiones.*
- f) Posteriormente, el ponderador promedio se multiplica por el total de la caída de inversiones, obteniéndose de esta manera la caída de activos ponderados por riesgo.*

3.1.3. RESULTADO ECONÓMICO

En este apartado se concluye con la demostración de la variación en el índice de solvencia antes y después de los escenarios de estrés e hipotético, para lo cual se deben seguir los pasos que se detallan a continuación:

- a) Se establece la diferencia de pérdidas esperadas entre la “esperada estresada” y la “actual”.*
- b) La diferencia de tasas referida se multiplica por la sumatoria de los ingresos por intereses y descuentos ganados más las comisiones ganadas por cada segmento crediticio, obteniéndose de esta manera el total de la caída de ingresos por cartera.*
- c) Luego la misma diferencia de tasas citada, se multiplica por la participación de cada segmento crediticio en la cartera bruta total, obteniéndose así una tasa de pérdidas ponderada por cada segmento, cuyo resultado se multiplica por los ingresos por servicios totales, dando como resultado la caída de ingresos por servicios de cada segmento para luego realizar la sumatoria de éstos con lo cual se obtiene la total caída de ingresos por servicios.*

- d) Después se toma en consideración la utilidad del ejercicio a la fecha de análisis y a la misma se le resta la caída de ingresos de cartera y de servicios, dando lugar al resultado antes del riesgo de crédito y de mercado.
- e) Se registra el patrimonio técnico constituido a la fecha de análisis, al cual se deduce el incremento de “pérdida esperada total por riesgo de crédito”, así como el total de la caída por inversiones, sumando el resultado obtenido antes del cálculo del riesgo de crédito y de mercado, con lo cual se obtiene el “patrimonio técnico constituido ajustado”.
- f) Se registra los activos ponderados por riesgo a la fecha de análisis, al cual se deduce el incremento de “pérdida esperada total por riesgo de crédito y la caída de “activos ponderados por riesgo” y se añade la ponderación del 50% del resultado obtenido antes del riesgo de Crédito y de mercado, obteniéndose de esta forma los “activos ponderados por riesgo ajustado”.
- g) Finalmente, con el “patrimonio técnico constituido ajustado”, dividido para los “activos ponderados por riesgo ajustado”, se obtiene el “índice de solvencia ajustado” (Estresado).

3.2. PRUEBAS DE TENSIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez está asociado a la probabilidad de que una entidad no pueda cumplir con sus obligaciones y/o liquidar una posición de manera oportuna y a un precio razonable.

Las pruebas de tensión sobre la liquidez evalúan si los bancos tienen un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad que puedan ser transformados en efectivo a efectos de enfrentar necesidades extraordinarias de liquidez en un cierto horizonte de tiempo.

Las necesidades de liquidez extraordinaria se consideran en un horizonte de 3 meses, de acuerdo al siguiente esquema:

- a) Los depósitos a plazo y las obligaciones financieras son exigibles a su vencimiento.
- b) Los depósitos a la vista se retiran de las instituciones considerando la volatilidad histórica que ha presentado esta cuenta, en cada uno de los bancos.

Para hacer frente a este retiro se consideran los activos líquidos de primera y de segunda línea.

Siguiendo lo estipulado en Basilea III en lo que se refiere al indicador de cobertura de liquidez LCR (Liquidity Coverage Ratio), la liquidez de segunda línea no puede representar más del 40% de la liquidez de primera línea. Además, la liquidez de segunda línea se toma con un descuento del 30%, dado que se trata de liquidar inversiones en una situación de tensión, por lo cual es natural suponer un factor de descuento importante. Se asumen también que todas las instituciones pueden resistir por lo menos un mes la crisis de liquidez.

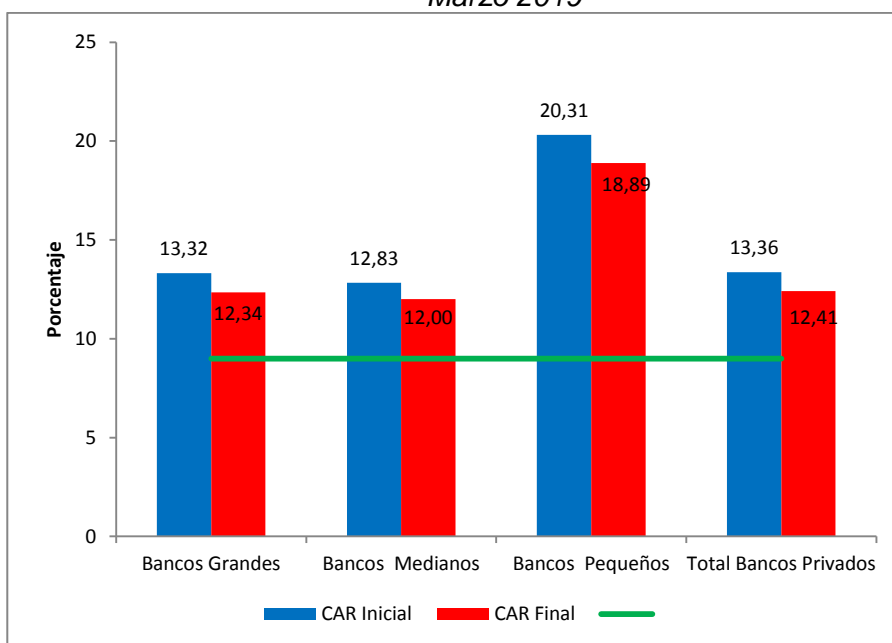
4. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE TENSIÓN

4.1. PRUEBAS DE TENSIÓN DE SOLVENCIA

4.1.1. ESCENARIO ESTRESADO

Una vez que fueron aplicadas las pruebas de tensión al Sistema de Bancos y a cada uno de los grupos que lo conforman, con información cortada a Marzo de 2019, en base de la metodología descrita en el numeral 2.1, se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico No. 1
Pruebas de Tensión a la Solvencia - Escenario Estresado por grupo de bancos
Marzo 2019



Fuente: Información financiera remitida por las entidades controladas por la SB
Elaboración: Dirección de Estudios y Gestión de la Información– Subdirección de Estadísticas y Estudios

El gráfico No. 1, muestra que al realizar las pruebas de tensión a la solvencia en el “escenario estresado” tanto a nivel del sistema de bancos como por cada grupo, en todos los casos el nivel de solvencia se ubicaría, por encima del mínimo requerido del 9%, destacándose que el grupo de bancos pequeños es el que registra los más altos niveles de solvencia; sin embargo, este grupo es el que registra la mayor afectación al realizar las pruebas de tensión, ya que por efectos de dicha prueba su nivel de solvencia bajaría en 1,42 puntos porcentuales respecto de su nivel original. En tanto que en los bancos grandes y medianos se produciría una variación de 0,98 y 0,83 puntos respectivamente.

Cabe señalar que el decrecimiento de la solvencia de los bancos grandes superaría al promedio del sistema en el car inicial al crecer 0,03 puntos porcentuales más que dichos promedio.

Tabla No. 2: Variación Solvencia Inicial y Ajustada por Pruebas de Tensión en Escenario Estresado
Marzo 2019

	Bancos Grandes	Bancos Medianos	Bancos Pequeños	Sistema de Bancos
Variación PTC	-8,44%	-7,44%	-8,64%	-8,19%
Variación APR	-1,17%	-1,03%	-1,77%	-1,15%
VARIACIÓN SOLVENCIA	-0,98%	-0,83%	-1,42%	-0,95%

Fuente y Elaboración: Dirección de Estudios y Gestión de la Información– Subdirección de Estadísticas y Estudios.

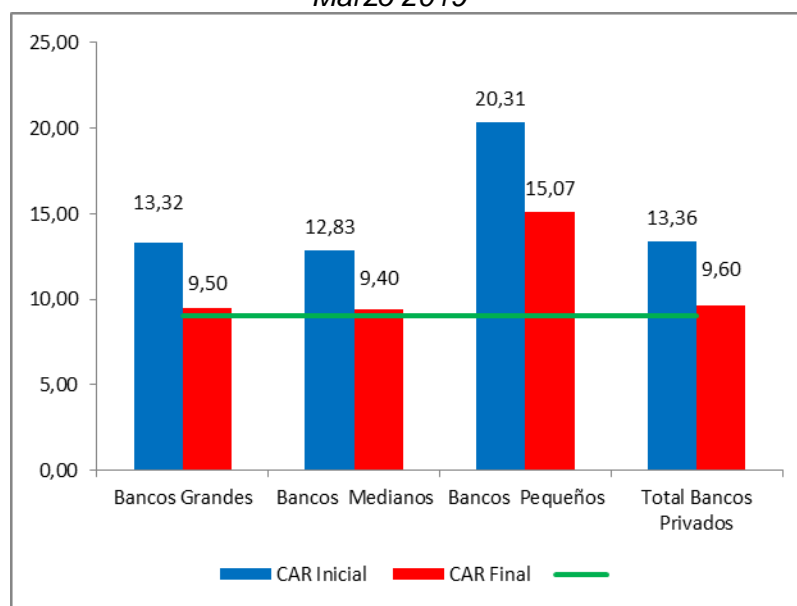
El decremento del nivel de solvencia luego de las pruebas de tensión en los distintos grupos tuvo su origen en la disminución del patrimonio técnico constituido (PTC) en tasas mayores al decrecimiento de los activos ponderados por riesgo (APR), destacándose que el mayor porcentaje de decrecimiento del patrimonio técnico constituido se produciría en los bancos pequeños (-8,64%), de igual forma, en el caso de los activos ponderados por riesgo el mayor decremento también se produciría en los bancos pequeños (-1,77%).

A nivel de sistema la variación del Patrimonio Técnico Constituido sería de -8,19% y de los Activos Ponderados por Riesgo sería del -1,15%.

4.1.2. ESCENARIO HIPOTÉTICO

Al aplicar las pruebas de tensión de este escenario en base de la metodología se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico No. 2: Pruebas de Tensión a la Solvencia - Escenario Hipotético por grupo de bancos
Marzo 2019



Fuente: Información financiera remitida por las entidades controladas por la SB
Elaboración: Dirección de Estudios y Gestión de la Información– Subdirección de Estadísticas y Estudios

El gráfico No. 2, muestra que al realizar las pruebas de tensión a la solvencia en el escenario hipotético (o pesimista con data del FMI), tanto a nivel del sistema de bancos como por cada grupo, en todos los casos el nivel de solvencia se ubicaría, por encima del mínimo requerido del 9%, destacándose que el grupo de bancos pequeños es el que registra los más altos niveles de solvencia; sin embargo, este grupo es el que registra la mayor afectación al realizar las pruebas de tensión, ya que por efectos de dicha prueba su nivel de solvencia bajaría en -5.24 puntos porcentuales respecto de su nivel original. El grupo de bancos medianos bajaría en -3,44 puntos y los bancos grandes decrecerían cerca de -3,82 puntos. Cabe señalar que el decremento de la solvencia de los bancos grandes y pequeños superaría al decrecimiento promedio del sistema (-0,06 puntos).

Tabla No. 3: Variación Solvencia Inicial y Ajustada por Pruebas de Tensión en Escenario Hipotético
Marzo 2019

VARIACIONES	Bancos Grandes	Bancos Medianos	Bancos Pequeños	Sistema de Bancos
Variación PTC	-6,17%	-4,40%	-9,71%	-5,85%
Variación APR	-1,18%	-0,97%	-2,13%	-1,15%
VARIACIÓN SOLVENCIA	-3,82%	-3,44%	-5,24%	-3,76%

Fuente y Elaboración: Dirección de Estudios y Gestión de la Información–
Subdirección de Estadísticas y Estudios.

El decremento del nivel de solvencia luego de las pruebas de tensión en los distintos grupos tuvo su origen en la disminución del patrimonio técnico constituido en tasas mayores al decrecimiento de los activos ponderados por riesgo, destacándose que el mayor porcentaje de decrecimiento del “patrimonio técnico constituido” se produciría en los bancos pequeños (-9,71%).

A nivel de sistema el decrecimiento del “patrimonio técnico constituido” fue de -5,85% y de los “activos ponderados por riesgo” sería del -1,15%.

4.1.3. Escenario Estresado vs Escenario Hipotético

Al comparar los dos escenarios se determina que, al variar el crecimiento del PIB de -3,33% (en términos corrientes, que corresponde a 1,1% real) al -1,16% (en términos corrientes, que corresponde a -0,5% real); y la severidad de 5% al 6% en la cartera comercial, consumo y vivienda; y, del 10% al 12% en la cartera microempresarial; y manteniendo en ambos escenarios los ajustes por riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo económico, antes detallados en la metodología; el nivel de solvencia del sistema de bancos bajaría en -2,81 puntos porcentuales, cifra que sería superada por los bancos pequeños (-3,82 puntos) y equiparable al nivel de la banca grande (-2,84).

Tabla No. 4: Variación de la Solvencia de Escenarios: Estresado vs Hipotético
Marzo 2019

SOLVENCIA	Bancos Grandes	Bancos Medianos	Bancos Pequeños	Sistema de Bancos
Inicial	13,32	12,83	20,31	13,36
Ajustada por escenario estresado	12,34	12,00	18,89	12,41
Ajustada por escenario hipotético	9,50	9,40	15,07	9,60
Variación escenario hipotético - estresado	-2,84	-2,61	-3,82	-2,81

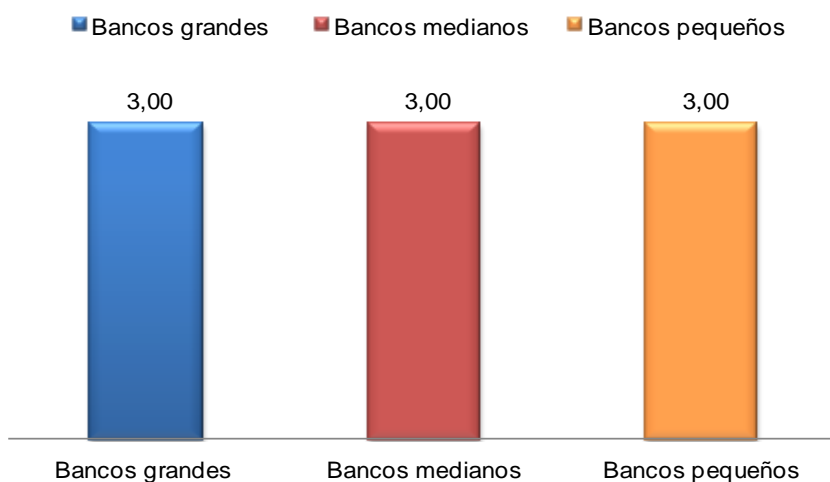
Fuente y Elaboración: Dirección de Estudios y Gestión de la Información– Subdirección de Estadísticas y Estudios.

A pesar de la disminución del nivel de solvencia en el Escenario Hipotético, todos los grupos de bancos registrarían índices de solvencia superiores al mínimo legal del 9%.

4.2. Pruebas de tensión de riesgo de liquidez

El Gráfico No. 3 presenta la prueba de tensión de liquidez para los tres tamaños de bancos, que si bien reflejan una resistencia de 3 meses en todos los casos al consolidarlos a nivel de grupo, dentro de cada grupo se presentan períodos de resistencia menores, pero que no bajan de manera individual de 1,9 meses.

Gráfico N° 3: Pruebas de Tensión Liquidez
Marzo 2019



Fuente: Información financiera remitida por las entidades controladas por la SB
Elaboración: Dirección de Estudios y Gestión de la Información– Subdirección de Estadísticas y Estudios

De tal forma que, de los 4 bancos grandes, se observa que todos poseen la resistencia máxima, es decir 3 meses; por el lado de las instituciones de tamaño mediano, 7 de 9 instituciones tienen la capacidad de afrontar retiros hasta 3 meses y únicamente 2 bancos tienen una resistencia menor (hasta 1,9 meses).

Finalmente, de los bancos pequeños, 3 entidades tendrían una resistencia menor a 3 meses (2,3 meses el nivel más bajo), los 6 restantes cuentan con la resistencia máxima de 3 meses.

5. CONCLUSIONES

Los resultados de las pruebas de tensión relacionadas con la solvencia muestran que, tanto en el escenario base estresado e hipotético, todos los tamaños, es decir bancos grandes, medianos y pequeños quedan por encima del nivel mínimo de solvencia del 9%.

En las pruebas de tensión de liquidez se determina que todos los tamaños de bancos registran una resistencia de 3 meses, es decir que los bancos tienen un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad que puedan ser transformados en efectivo a efectos de enfrentar necesidades extraordinarias de liquidez en dicho lapso.

BIBLIOGRAFÍA

- Acharya, V., (2009). *A theory of systemic risk and design of prudential bank regulation*. *Journal of Financial Stability* 5, 223-255.